

T.E.

La Rioja

Trabajadores de la Enseñanza



NÚMERO 268. DICIEMBRE DE 2005



Privatización de los comedores escolares

Manifiesto por la laicidad

Regulación de la jornada continua

sumario

NÚMERO 268 . DICIEMBRE DE 2005

Área pública

Ventajistas y vendidos.....3

Crónica inacabada de un fondo moribundo.....5

Pública

Privatización del servicio
de los comedores escolares.....7

¿Partida, continuada, mixta?.....8

Política educativa

Manifiesto por la laicidad.....9

Formación

Preparativos para el Plan de 2006.....10

Mujer

25 de noviembre.....10

Opinión

Severo Ochoa: La Ciencia y la Educación.....15



www.fe.ccoo.es/rioja

Como ya sabéis tenemos una página web, que intentamos tener actualizada, ahí podéis encontrar información de casi todo lo que os pueda interesar, entre otras cosas: bolsas de trabajo, cursos, enlaces a otro sitios que puedan ayudar a encontrar lo que se busca, un boletín digital actualizado semanalmente y otras muchas cosas. Os animamos a visitarla y a enviarnos vuestras sugerencias, ya sea a través del correo electrónico o por otras vías

T.E.

T.E. no se hace responsable ni hace necesariamente suyas las opiniones expresadas por sus colaboradores, en los trabajos publicados, ni se identifica necesariamente con las mismas.

EDITA

Sindicato de Enseñanza de CC.OO. de La Rioja

C/. Milicias, 1, 4º

Tel.: 941.23.81.91

Fax: 941.25.71.71

26003 Logroño

e.e.: ferioja@fe.ccoo.es

web: www.fe.ccoo.es

MAQUETACIÓN Y FOTOMECÁNICA
Graforama. Tel. 91 725 50 78

IMPRIME
Gráficas Caro. Tel. 91 777 09 12

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992
ISSN 1131-9615



Impreso en papel reciclado

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

Ventajistas y vendidos

Varios sindicatos minoritarios y corporativos, presumiblemente inspirados por STAR, acusan a CC.OO. y UGT de preparar unas elecciones sindicales a nuestra medida y de vender a los empleados públicos. Todo ello basado en un proyecto de modificación de la Ley 9/87 "de Órganos de Representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas" y en el "Acuerdo sobre medidas retributivas y de Oferta de Empleo Público para 2006".



NADA hay peor que acusar sin dar demasiados detalles y además con plena falsedad. Se tiende a pensar que ¡algo de verdad habrá!, por más que tan sólo sea una burda maniobra para desprestigiar a los sindicatos de clase, orquestada por un sindicato al servicio del Gobierno regional y secundada por sindicatos de la derecha y corporativos, con el STE haciendo el papelón que acostumbra con tal de obtener réditos electorales.

En el primer caso -la modificación de la ley 9/87- se trata tan sólo de adecuar una norma antigua a la nueva realidad del estado autonómico. Cambios reclamados desde hace muchos años y que no esconden ningún oscuro secreto, como pretenden esos sindicatos menores.

En primer lugar se propone constituir una Mesa General de Negociación para todos los empleados públicos del Estado. ¡Ya viene siendo hora! Hasta ahora existe una Mesa General en la que sólo están representados los funcionarios que todavía dependen del Estado pero, sin embargo, sus acuerdos son de aplicación a todas las Administraciones: central, autonómicas, local, universitaria... La representatividad en esa nueva Mesa General se mediría teniendo en cuenta al per-

sonal funcionario y laboral, lógico si se tiene en cuenta que de su actuación se derivarían consecuencias para ambos colectivos.

Una Mesa similar se constituiría en todas las Comunidades Autónomas. En La Rioja hemos venido negociando en una Mesa que se ha denominado "Mixta", compuesta por la Mesa General (en la que está repre-

representación en el sector correspondiente. Hasta ahora hemos visto cosas tan poco razonables como que el CEMSATSE (un sindicato de médicos y enfermeras), tenga derecho a estar presente en la Mesa sectorial de educación, a pesar de no tener ni un delegado en educación, ni aspirar a tenerlo. O que el STE, cuando tenía representación en la Mesa

Se propone que para estar presente en las Mesas sectoriales no sirva simplemente con tener representación en la Mesa General sino que sea necesario también tenerla en el sector correspondiente

sentado el personal funcionario) y el Comité de Empresa (que representa al personal laboral), con total acuerdo de quienes ahora ven cosas extrañas, porque es la única manera de negociar temas que son comunes a ambos colectivos. Ahora esa Mesa se denominaría Mesa General, acogería a ambos colectivos y estaría dentro del ordenamiento legal.

Además se propone que para estar presente en las Mesas sectoriales no sirva simplemente con tener representación en esa Mesa General sino que sea necesario también tener

General pudiera ir a la Mesa de Sanidad (nunca fue, ¿para qué?). El STAR que hoy no tiene representación en educación también está en esa sectorial. Como veis ninguna intención de excluir a nadie. Tan sólo atribuir a cada cual su representatividad.

El último cambio es la posibilidad de acordar entre los sindicatos y la Administración correspondiente la posibilidad de establecer nuevos ámbitos de representación, creando nuevas Juntas de Personal en razón al número o peculiaridades de sus colectivos. Esto, sin necesidad de este cam-

bio legislativo ya se ha hecho en nuestra Comunidad cuando se acordó constituir una Junta de Personal de Servicios Generales. Ello sin que nadie protestara, puesto que era absolutamente razonable que existiera un ámbito específico para este colectivo.

A cambio de todas estas "prebendas" dicen que vendimos a los trabajadores y trabajadoras con la firma del Acuerdo retributivo al que nos referíamos al principio y todo porque no contiene cláusula de revisión salarial. No es un acuerdo perfecto pero es, sin duda, el mejor de los últimos

nal prevé expresamente que sí se absorban, cobraremos como si provinieran del Fondo regional, los mismos incrementos que el resto de empleados públicos cobrarán sin necesidad de ningún Fondo especial, como normativa básica del Estado.

De ahí ese ataque (no hay mejor defensa), de ahí el intento de desprestigiar a los sindicatos de clase, porque si los trabajadores y trabajadoras son conscientes de quién es el responsable de lo que va a ocurrir con sus retribuciones, tendrán muy claro quién ha vendido a quién.

Este Acuerdo que tan malo es, hace realidad una de las grandes aspiraciones de los trabajadores y trabajadoras del sector público, la paga extra al 100 %, de la misma cuantía que una mensualidad

veinte años. Claro que nunca los empleados públicos hemos conseguido una cláusula de revisión salarial como tal. Pero nadie ha acusado de vendidos a los sindicatos que han venido firmando acuerdos. Claro que, estos que acusan a CC.OO. y UGT nunca han firmado, ni firmarán acuerdos de esa entidad, porque, para eso, no son nadie, son sindicatos corporativos y regionales, que han restringido su actuación al ámbito que ellos han elegido, pero que no pueden aspirar a tener voz en los grandes temas que afectan al conjunto de los empleados públicos.

Este Acuerdo que tan malo es, hace realidad una de las grandes aspiraciones de los trabajadores y trabajadoras del sector público, la paga extra al 100 %, de la misma cuantía que una mensualidad.

Lo que ocurre realmente es que STAR sí está preparando las elecciones sindicales. Y acaba de firmar un Acuerdo / Convenio regional, sólo con la compañía de CSIF, que empeora considerablemente el anterior que sí firmamos todos los sindicatos. Para recordar que, aunque el acuerdo estatal incluye una cláusula para que los incrementos que prevé no se absorban en las CC.AA, como el acuerdo regio-

STAR es el sindicato mimado por todos los Gobiernos regionales, porque siempre está ahí, dispuesto a echar una mano, eso sí, a cambio de liberados, de fondos para formación, aunque luego cobre por esos cursos, etc. Por eso sabe de qué acusar... Hoy es, a pesar de lo que pueda decir en sus apariciones públicas y al principio de las negociaciones, el sindicato al servicio del gobierno regional, y en esa onda se inscribe esta iniciativa, desprestigiar a los sindicatos que realmente podemos parar las peores iniciativas del Partido Popular.

Y el STE, ¿qué pinta en esta operación? Habrá que preguntárselo. Y a qué juegan. Cómo se puede estar en un montaje orquestado desde la derecha sindical, y pretender mantener una acción sindical conjunta con CC.OO. y UGT. De repetirse hechos como este habrá que pensar en si hay que romper directamente con ellos y colocarles en esa derecha con la que dicen no estar, pero a la que hacen el juego.

Lo de ANPE, que también estaba entre los acusadores, es normal en un sindicato también corporativo y plenamente de derechas, al que incluso está afiliado el consejero.

Crónica ina

De cómo la Administración Riojana y los sindicatos firmantes del Acuerdo/Convenio acaban con el Fondo para los empleados de la CAR

Prólogo

Para conocer la historia nos tenemos que remontar al año 2000. En ese momento, todos los sindicatos presentes en la Mesa General de Negociación de La Rioja respaldaron el Acuerdo 2000-2003 para los funcionarios al servicio de la CAR. En el Comité de Empresa también fue unánime el apoyo al Convenio 2000-2003. Una de las principales razones que CC.OO. dio entonces para firmar ese Acuerdo/Convenio fue el establecimiento de un Fondo de al menos el 2% de la masa salarial del conjunto de empleados públicos de La Rioja que garantizase el mantenimiento del poder adquisitivo. El reparto del Fondo en los cuatro años de aplicación (2001 a 2004) ha supuesto subidas salariales para los empleados públicos de la CAR superiores al 8%, adicionales a cualquier otro incremento (Acuerdos con la Administración Central, Acuerdo de Enseñanza de 1999 para los docentes, etc.).

En el año 2002 se firmó un acuerdo con la Administración central por el que los empleados públicos de España percibirían el 20% del Complemento de destino en las pagas extras en 2003 y el 40% en 2004. Este acuerdo se firmó en un contexto en el que el Gobierno Central del PP mantenía que las administraciones locales o regionales no podían establecer acuerdos que garantizasen el mantenimiento del poder adquisitivo. Pero la realidad es que se estaban firmando acuerdos en ese sentido, mientras los empleados de la Administración Central del estado veían como perdían poder adquisitivo. Para contrarrestar esos acuerdos el PP impuso una cláusula a la que se acogía el Gobierno Regional

cabada de un fondo moribundo

para pretender que el Fondo absorbiera el 20% del complemento de destino que se retribuía en las pagas extras. CC.OO. nunca admitió esa interpretación, aunque como única salida admitió la negociación y en 2003 se detrajo un 0,3% del Fondo, y no el 0,6% que pretendía la Administración Riojana, y en 2004 se detrajo un 0,6%, pero a cambio conseguimos días adicionales de vacaciones y ampliar el permiso por nacimiento de hijo o fallecimiento, accidente, enfermedad grave u hospitalización de familiares hasta el segundo grado de 2 y 4 días naturales a 3 y 5 hábiles respectivamente, según el suceso tenga lugar en la localidad de residencia del trabajador o en otro. Este derecho, por cierto, los firmantes del Acuerdo/Convenio 2004-2007 se han encargado de restringirlo a 3 días cuando el trabajador resida a menos de 60 Km.

En 2004 cambió el Gobierno Central y el 21 de septiembre de ese año CC.OO., UGT y CSIF firman con la Administración Central la "Declaración para el Diálogo Social en las Administraciones Públicas", en la que, entre otras cosas, se acuerda que en la presente legislatura (antes de 2008) se establecerá como equiparar las pagas extras al salario mensual. Ese mismo mes se firmó otro acuerdo que concretaba los incrementos salariales para

2005: 2% en todas las retribuciones y el percibo de otro 20% del complemento de destino en las extras. Además en ese acuerdo se elimina la cláusula de absorción impuesta por el PP en el anterior acuerdo, por lo que en 2005 no se debería detraer ninguna cantidad del Fondo en La Rioja y se tendría que repartir un 2%.

Cómo en 2003 no se denunció el Acuerdo/Convenio 2000/2003 se prorrogó su vigencia, y, por tanto, el Fondo establecido en él se debería repartir mientras no se firmara otro acuerdo, aunque la Administración Riojana mantuviera lo contrario.

Capítulo primero. Un Acuerdo/Convenio chapucero

A finales de 2004 se denuncia el Acuerdo/Convenio y se inician las negociaciones del nuevo. Tras meses de lenta negociación y con avances insignificantes, de repente al Gobierno Regional le entran las prisas, CSIF, STAR caen en la trampa y en junio de 2005 firman el Acuerdo 2004/2007 con la Administración Riojana. El 7 de julio el Comité de Empresa, ahora con el apoyo de USO, da su apoyo al Convenio 2004/2007. ¿A qué se deben las prisas del Gobierno Regio-

nal? Sin lugar a dudas a que quiere cerrar la negociación ante el inminente Acuerdo Administración Central - sindicatos, que definitivamente ve la luz el 28 de julio con la firma de CC.OO., UGT, CSIF y SAP.

El Acuerdo con la Administración Central establece que en 2006 todos los empleados públicos de España verán incrementadas sus retribuciones en un 2%, y percibirán el 80% del complemento de destino en la extra de junio y el 100% en la de diciembre. La aplicación del Acuerdo con la Administración Central en La Rioja supone una subida consolidada promedio para todos los empleados públicos del 3,15% en 2006. Además en el Acuerdo estatal se añade una cláusula de no absorción de estos incrementos, y se establece que entre 2007 y 2008 las pagas extras incluirán el 100% del complemento específico.

CC.OO. no firmó el Acuerdo/Convenio 2004-2007 porque es regresivo en muchos aspectos, pero fundamentalmente porque acaba con el reparto del Fondo en el año 2008 (último párrafo de la Disposición Adicional 4ª del Acuerdo y 9ª del Convenio) y porque en los cuatro años de vida que le quedan (ya tres) lo deja moribundo. Y decimos esto porque aunque el Acuerdo estatal dice expresamente que los incrementos de las

Las perlas de los Acuerdos de CSIF y STAR con la Administración Riojana

El Fondo se acaba en 2008

"Aun cuando el presente Acuerdo (Convenio) fuese prorrogado tras haber finalizado su vigencia, mediando o no denuncia por cualquiera de las partes, se establece expresamente que el Fondo al que se refiere esta Disposición Adicional no será objeto de prórroga, finalizando su percibo con el reparto del Fondo correspondiente al cuarto año." (último párrafo de la Disposición Adicional 4ª del Acuerdo y 9ª del Convenio)

El Fondo absorberá todos los incrementos derivados de los acuerdos estatales.

"Este fondo absorberá cualquier medida

que, con carácter básico, sea establecida por la Administración General del Estado y que afecte o pueda afectar a las retribuciones de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante la vigencia del presente Acuerdo y que será tenida en cuenta a efectos del cálculo de la pérdida de poder adquisitivo." (cuarto párrafo de la Disposición Adicional 4ª del Acuerdo y 9ª del Convenio).

El 20% del complemento específico retribuido en las pagas extras será absorbido en 2007

Para retribuir el 20% del complemento específico en las pagas extras "se creará un

complemento de productividad fija semestral...Dicho complemento será absorbido en la cuantía que corresponda en el momento en que por Ley de Presupuestos se establezca el percibo de todo o parte del complemento específico en las pagas extras, hasta su desaparición." (6º párrafo del 4º punto del anexo al Acta nº 17 de la Mesa Mixta).

El complemento de calidad no es consolidable

"...se creará un complemento denominado de calidad que tendrá carácter de no revalorizable y no consolidable." (7º párrafo del 4º punto del anexo al Acta nº 17 de la Mesa Mixta).

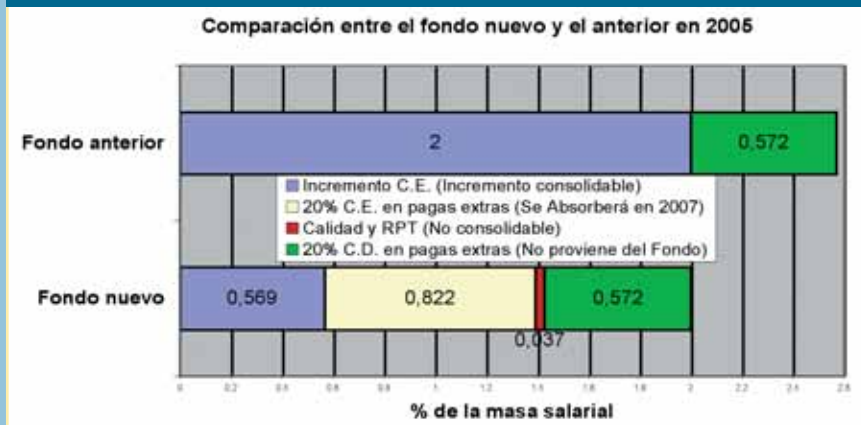
ÁREA PÚBLICA

pagas extras no serán absorbidos por acuerdos firmados con otras administraciones, el Acuerdo de La Rioja dice justamente lo contrario (cuarto párrafo de la Disposición Adicional 4ª del Acuerdo y 9ª del Convenio). Gracias a esta cláusula, en los 4 años de aplicación que le quedan, el Fondo se quedará reducido a las cenizas, ya que absorberá el 60% del complemento de destino y la totalidad del específico que se incorporaran a las pagas extraordinarias en ese mismo periodo, lo que equivale a un 7% de las retribuciones. Es decir que del 8% que teóricamente hay que repartir en Fondos entre 2005 y 2008 un 7% viene del Acuerdo con la Administración Central. Pero por el efecto acumulativo de las subidas en el periodo 2005-2008 la aplicación del nuevo fondo va a suponer unas pérdidas respecto del fondo anterior de alrededor de un 8% del salario. Para un empleado público de la CAR que en 2004 percibiera un salario anual de 5 millones de pesetas, la aplicación del fondo anterior le reportaría 400.000 pesetas más en 2008 que el fondo nuevo. Y como es consolidable la pérdida sería de 400.000 pesetas anuales por cada año trabajado a partir de 2008. Además, como el Fondo desaparece en 2008 a partir de entonces las pérdidas serán mayores.

Capítulo segundo. La ejecución

Los firmantes del Acuerdo/Convenio 2004-2007 acaban de pactar la distribución del Fondo para 2005. La masa salarial de los empleados públicos de La Rioja asciende a 183.902.132 €. Del 2% de Fondo que deben repartir, han detruido 1.051.774 € por el 20% del complemento de destino que se ha

Comparación entre el fondo nuevo y el anterior en 2005



Como se puede comprobar en el gráfico, mientras que el Fondo anterior consolidaba una subida del 2% el nuevo sólo consolida una subida del 0,57%.

incorporado este año a las extras y que equivale a un 0,572%. El resto se va a repartir como sigue:

- ◆ 1.045.521 €, un 0,569% en incrementar el complemento específico.
- ◆ 1.512.009 €, un 0,822% en retribuir en las pagas extras de junio y diciembre el 20% del complemento específico. Este complemento se denominará complemento de productividad fija semestral y según han acordado los firmantes del Acuerdo/Convenio será absorbido en 2007 cuando venga retribuido por el Acuerdo firmado con la Administración central (6º párrafo del 4º punto del anexo al Acta nº 17 de la Mesa Mixta), es decir que no es consolidable, puesto que sólo se pagará en 2005 y 2006.
- ◆ 50.550 €, un 0,027% en incentivar no la calidad, sino la participación en planes de calidad. Cantidades que por supuesto no son consolidables.
- ◆ 18.189 €, un 0,01% en arreglos de RPT.

Es decir que, mientras que con el

anterior Acuerdo/Convenio el reparto del Fondo 2005 consolidaría una subida salarial del 2% adicional al 2,572% proveniente del Acuerdo con la Administración Central, con el nuevo la subida consolidable es del 0,57%, aunque STAR tiene la desvergüenza de afirmar que es del 4%. Es decir que gracias a los firmantes del Acuerdo/Convenio 2004-2007 los empleados públicos de La Rioja perderán este año un 1,43% de poder adquisitivo. Y esto sólo es el principio, porque como en los próximos años las cantidades que vamos a recibir en las pagas extraordinarias derivadas del Acuerdo firmado en Madrid van a ser mayores, el Fondo va a quedar reducido a prácticamente nada. Y una vez que no hay nada que repartir es inútil entrar en debates sobre si el reparto debe ser lineal, si se debe utilizar para arreglos de RPT o no, etc.

En lo que sí que hay que felicitar a los firmantes es en cómo se las han arreglado para repartir un Fondo minúsculo y hacer ver que hay algo. Aunque en los próximos años comprobaremos que tan sólo es un espejismo.

Avance de los próximos capítulos

En los 3 próximos capítulos, correspondientes a los años 2006, 2007 y 2008, veremos como se las arreglan el Gobierno Regional y los firmantes del Acuerdo/Convenio para repartir un Fondo miserable y aparentar que hacen algo. Por último veremos como en 2008 el Fondo, si no lo remedia nadie, muere.

Conceptos retribuidos en las pagas extraordinarias además del sueldo base y la antigüedad. Aplicable a todos los empleados públicos de España por acuerdos firmados por CC.OO.

Año	Conceptos retribuidos
2003	20% del complemento de destino
2004	40% del complemento de destino
2005	60% del complemento de destino
2006	80% del complemento de destino en junio y 100% en diciembre
2007 - 2008	100% del complemento de destino y 100% del complemento específico

Privatización del servicio de comedores escolares

El gobierno de La Rioja pretende privatizar todos los comedores escolares que en la actualidad son gestionados directamente y que funcionan con personal de la C.A.R.

HEMOS conocido el proyecto de Orden de la Consejería de Educación de La Rioja en el que se propone esta privatización así como la modificación de funciones y todo el sistema de funcionamiento de los comedores.

En este proyecto aparecen dos fechas, una (30/8/2005) suponemos de elaboración y otra (15/9/2005) de la última reforma y nos avisan de que está colgado en "educarioja" (página web de Educación) el día 15 de noviembre con lo cual, hasta ahora, no ha habido posibilidad de hacer ninguna propuesta ya que no se conocía la puesta en marcha de dicha orden.

No es lo peor el no haber tenido conocimiento de esto antes, sino lo que esta Orden va a suponer:

Privatización del servicio de comedores:

Pretende privatizar el servicio de cocina que, hasta ahora, depende directamente de la C.A.R.: cocineros/as y operarios/as especializados/as de cocina. Es cierto que dice que va a mantener el personal que tiene, pero también es cierto que cada vacante que se produzca va a ser cubierta con personal de la empresa privada y con ratios para las que se necesitarán superhombres y supermujeres para desarrollar el trabajo en las horas que se pretende

Modificación de funciones del personal de cocina:

Actualmente los/as cocineros/as son los encargados de: elaboración y condimentación de alimentos, cuidando de que se sirvan en las debidas condiciones y con sujeción a los menús y regímenes alimenticios que les sean facilitados; cuidado del mantenimiento, limpieza y funcionamiento de la maquinaria y utillaje de su departamento de trabajo, prestando la colaboración y ayuda que sea necesaria en estos temas. Opera-

rio/a especializado/a en cocina: limpieza del menaje de mesa y cocina. El personal de cocina encargado del cumplimiento de los protocolos de actuación establecidos en el Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico (APPCC) percibirá un Complemento de 20 euros al mes. Ejemplo: ahora, un centro con 90 comensales, las funciones de cocina las realizan dos personas trabajando 7 horas al día cada una, (un cocinero y un operario especializado en cocina realizando las tareas anteriores).

Con la nueva Orden: Elaboración de las comidas de acuerdo con el menú aprobado por el consejo escolar. Velar por la calidad y conservación de los alimentos, cumpliendo las normas de higiene. Servicio y atención a las mesas de los usuarios. Limpieza de las instalaciones, mobiliario y equipos del servicio de comedor escolar, cuidando de su uso y conservación. Informar al director o encargado del servicio de comedor escolar de aquellas otras cuestiones que afecten al funcionamiento del servicio. Colaborar en la elaboración y seguimiento del Sistema de Autocontrol (Metodología de Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico). Asistencia, en su caso, a las actividades programadas dentro del Plan de Formación. Ejemplo: según la Orden, en un centro con 90 comensales para las funciones de cocina y comedor, es decir para todo lo anterior, se deberían emplear 10 horas, es decir una persona con 7 horas y otra con 3 horas.



Reducción de la calidad en la comida:

La calidad en estos centros se va a ver mermada, puesto que todos sabemos que, el hecho de que cada día se elabore la comida que se va a consumir en el propio centro, no es comparable con la comida de Catering.

Obliga al equipo directivo a estar en el horario de comedor:

Será imprescindible la presencia física en el centro escolar de un miembro del equipo directivo.

No contempla el servicio de desayuno y atención matutina:

Cuestión que en otras comunidades se atiende. Ante esta situación CC.OO. no se va a quedar de brazos cruzados, tanto por las repercusiones que tiene en el personal que presta sus servicios en la C.A.R., como porque no podemos permitir que el Gobierno de La Rioja siga con su línea de privatizar todos los Servicios Públicos.

Ya hemos comenzado las movilizaciones, en primer lugar tuvimos una asamblea con todo el personal afectado en la que decidimos los pasos a dar para defender sus derechos:

- ◆ Presentación de las alegaciones pertinentes de manera que la Orden no permita modificar las condiciones del personal actual y que no se privatice el servicio que se está ofreciendo hasta ahora, Servicio Público y de Calidad.
- ◆ Rueda de prensa comunicando los propósitos de la Administración.
- ◆ Reuniones con las APAS.
- ◆ Recogida de firmas contra la privatización.
- ◆ Convocatoria de huelga para el mes de enero.

Esta Orden afecta a todo el colectivo escolar, todos tenemos algo que decir y lo vamos a hacer.

¿Partida, continuada, mixta?

La orden de regulación de la jornada de los centros de Infantil y Primaria a punto de ser publicada

COMO se recordará, en el último acuerdo educativo con la Consejería de Educación se alcanzó el compromiso de que el Gobierno regulara antes del final del año 2.005 la posibilidad de modificar la jornada de los centros de Educación Infantil y Primaria. El acuerdo, que vincula a los centros de la enseñanza pública, tendrá su aplicación también en los centros privados. Mucho tuvo que ver CC.OO. en la configuración final del acuerdo y con que en él aparezca este compromiso, por eso hemos querido seguir influyendo al máximo en cómo se articule esta medida. Sin embargo la Orden no será negociada. Se han producido aportaciones de todos los sectores (en este artículo se resume la de CC.OO.) y se ha debatido en el Consejo Escolar, pero la decisión definitiva la tomará la Consejería de Educación, sin que medie acuerdo con los implicados.

No negaremos que se trata también de una reivindicación laboral, de ahí que aparezca en un acuerdo de condiciones laborales, pero es, sobre todo, una necesidad social y pedagógica de ampliar la autonomía organizativa de los centros docentes también para establecer la jornada. No se trata de imponer nada, sino de abrir posibilidades. Ahora sí hay una imposición. A partir de esa nueva Orden, se abrirán (más o menos, dependiendo de la redacción final) nuevas posibilidades.

El planteamiento de CC.OO. parte de la consideración de que el actual modelo de jornada, establecido con carácter general, aunque con leves diferencias en todos los centros de nuestra Comunidad, ni es el mejor de los posibles ni, por supuesto, el único. Entendemos que no se adapta a las actuales circunstancias sociolaborales o, al menos, merece tomar en consideración la posibilidad de modificarlo, si

así se estima conveniente por la comunidad educativa de cada centro.

La autonomía de los centros educativos ha de contemplar la posibilidad de establecer, dentro de unas normas comunes, pero con la necesaria flexibilidad, la jornada más adecuada a sus características. Para poder establecer un nuevo tipo de jornada, por supuesto, habrá que contar con el acuerdo mayoritario del profesorado y de los padres y madres del centro. Entendemos que no hay sólo dos modelos de jornada -partida y continuada- sino que entre estos extremos cabe un modelo mixto con muchas variantes posibles. La Orden también debería prever la posibilidad de que las distintas localidades de los

CRA's pudieran tener diferentes jornadas que fueran compatibles.

En cualquier caso creemos que hay que garantizar que todos los centros sostenidos con fondos públicos oferten el mismo número de horas lectivas. Además, habrá de asegurar la oferta de actividades extraescolares, al menos, hasta el horario en que actualmente viene finalizando la jornada de tarde. Será necesario establecer mecanismos para que en el acceso a estas actividades extraescolares no se produzcan discriminaciones en función de las rentas familiares, si es que no pueden prestarse de forma gratuita. Para ello se contará con la colaboración de las Administraciones locales y de la Administración regional que deberá financiarlas en los casos en que las disposiciones presupuestarias de los municipios lo hagan necesario.

El establecimiento de un nuevo tipo de jornada no ha de servir, en ningún caso para disminuir los servicios que actualmente se prestan en el centro educativo, sino para incrementarlos. Así, en todo caso, se garantizarán los servicios de comedor y transporte, adaptándolos, si fuera necesario, a las nuevas condiciones y horarios.

Esta regulación no tendría que ser experimental. Si se decide dar a los centros y a su comunidad educativa la capacidad de adoptar esta decisión ha de hacerse con todas las consecuencias. Estamos hablando de una posibilidad que, con matices, está regulada y puesta en práctica en una mayoría de Administraciones educativas, por lo que no hablamos de una novedad que sea necesario someter a experimentación. Si, en la puesta en práctica se observaran, con el tiempo, cambios normativos necesarios, siempre podrían hacerse simplemente con la sustitución de la Orden correspondiente por otra que subsanase las deficiencias apreciadas.

EL PROBLEMA DE LAS MAYORIAS

QUE PARTICIPE el 50 % del censo de padres y madres, y que esté de acuerdo el 60 % de los votantes ya parece suficiente consenso. Pretender que en la consulta participe más del 75 % del censo -como figura en el proyecto de Orden-, es hacer prácticamente imposible cualquier cambio. Basta con recordar los niveles de participación habituales de los padres y madres, por ejemplo en las elecciones a Consejos Escolares, donde en ningún caso se alcanza el 10 %. Además pretenden exigir un acuerdo de 2/3 de los votantes.

Aún con ese 66,6 % de personas de acuerdo, que todos fueran a votar, todavía necesitarían un 8,4 % de votantes contrarios para que se acordara. ¿Qué votación es esa en la que quien está de acuerdo tiene que apoyarse para sacarla adelante en quienes están en desacuerdo? ¿Y si hiciéramos una traslación de esos porcentajes de mayorías a otras elecciones? ¿A las elecciones políticas por ejemplo?

Manifiesto por una enseñanza laica

EN ESTE MOMENTO en que se está debatiendo una nueva Ley Orgánica de Educación, cuatro organizaciones representativas del profesorado y de los padres y madres de La Rioja hemos querido suscribir un documento que expresa nuestro compromiso

por la laicidad en la educación. Se ha remitido a todos los centros de la enseñanza pública y se ha presentado a los grupos políticos mayoritarios e incluso al Obispo de la diócesis. Asimismo se ha presentado en rueda de prensa a la sociedad riojana.

La intención es propiciar el debate en la sociedad y en los centros educativos. Sería deseable que, como ya se está haciendo en algunos colegios e institutos, los claustros y los consejos escolares aprueben resoluciones de adhesión al Manifiesto.

MANIFIESTO

Las organizaciones abajo firmantes, entendemos la LAICIDAD como un conjunto de condiciones jurídicas, políticas y sociales idóneas para el desarrollo pleno de la libertad de conciencia, base de los Derechos Humanos. El laicismo es la defensa del pluralismo ideológico en pie de igualdad como regla fundamental del Estado de Derecho, frente a toda interferencia de instituciones religiosas que pretendan ventajas o privilegios.

Defendemos que se considere al ciudadano individual como el único titular de la libertad de conciencia y que se distinga entre la esfera de lo público, que concierne a todos independientemente de sus orientaciones en materia de conciencia, y la esfera de lo privado, lugar de las creencias particulares. En consecuencia propugnamos la estricta separación de las iglesias y el Estado.

Hoy, en nuestra sociedad plural y de acogida de inmigrantes de diferentes culturas y religiones, tiene más sentido y ofrece mayor seguridad el laicismo, por cuanto facilita en mayor medida la integración de todo lo distinto y es más capaz de hacer frente a la posible alteración de su tejido social. Entendemos, con Norberto Bobbio, que El espíritu laico es la condición para la convivencia de todas las posibles culturas." Y ese espíritu laico debe empezar por una escuela alejada de adoctrinamientos religiosos.

Defendemos una enseñanza laica porque abogamos por una escuela que eduque sin dogmas, en el espíritu crítico, en valores humanistas y universales, en la pluralidad y en el respeto a los derechos humanos, en la asunción de la diferencia y de la diversidad, y en los valores éticos, no sexistas y democráticos. Queremos una escuela donde se sientan cómodos tanto los no creyentes, como los creyentes de las diversas religiones. Porque nosotros, más que nadie, defendemos el derecho de todo ser humano a mantener sus creencias o sus no-creencias, sin interferencias ni presiones externas. Por ello mantenemos que la educación religiosa debe producirse en sus ámbitos naturales: familia, parroquia, mezquita...

Alentamos a los poderes públicos a emprender una verdadera reforma laicista en el sistema educativo. Ello debe pasar por reforzar la escuela pública y la religión reservarla al ámbito de la familia o el templo. A medio plazo requeriría realizar una política de centros concertados

diferente. El dinero público debe ir hacia lo público. Si el Estado paga un servicio educativo a un promotor privado, éste debe estar sometido a unos esquemas de neutralidad ideológica y religiosa.

Queremos una escuela laica reflejo de la sociedad laica que tiene su garantía en la Constitución, pero que aún dista de hacerse realidad. Porque afirmamos que un Estado democrático sólo puede ser laico. Y el Estado español aún se encuentra sometido a las directrices de los rectores de una confesión, la católica, que reciben anualmente miles de millones de euros de todos sus ciudadanos, católicos o no, para sus actividades. Y ello, mientras se permiten anatematizar nuestro ordenamiento legal en aspectos no acordes con sus propias convicciones. Declaramos que toda iglesia que quiera asegurar su independencia de los poderes terrenales debería comenzar por renunciar a su dependencia económica de esos mismos poderes, sean estos Gobiernos o Partidos.

Apoyamos la decisión del Consejo Escolar del Estado, máximo órgano consultivo en materia de enseñanza no universitaria, que el pasado 21 de Febrero pidió la retirada de la asignatura de religión del horario lectivo y la denuncia de los acuerdos con el Vaticano, suscritos en 1976 y 1979.

Suscribimos la declaración "Cristianismo y sociedad no confesional" donde 35 teólogos manifiestan: " Hablamos desde el interior de la Iglesia, de la que formamos parte, nos duele que nuestros obispos cierren filas con los votantes de la derecha y pedimos que la Iglesia se autofinancie y ponga fin a sus privilegios". Asimismo se declaran " partidarios del diálogo interreligioso y comprometidos intelectualmente en la sociedad laica que nos toca vivir" y dicen observar " con preocupación y desconcierto la posición de la jerarquía católica, que admite a regañadientes la modernidad, rechaza los postulados básicos de una ética no religiosa, se muestra insensible al pluralismo religioso, se obsesiona en imponer su código moral y cosmovisión social, considerados los únicos verdaderos, y tiende a poseer el monopolio de la ética"

*Federación de Enseñanza de CC.OO. de La Rioja
FAPA La Rioja
FETE-UGT de La Rioja
STE -Rioja*

Preparativos para el Plan de 2006

DESDE el área de Formación de la Federación de Enseñanza de CC.OO estamos preparando el Plan de Formación para el año 2006. La formación, en nuestro sindicato se puede realizar por varias vías, entre otras, destacamos las siguientes:

Formación subvencionada:

- Acuerdo de CC.OO. con la Fundación Tripartita Formación y Empleo (FTFE), dirigida a trabajadores y trabajadoras del sector privado.
- Acuerdo para la Formación Continua en las Administraciones Públicas, dirigida a empleadas y empleados públicos de cualquier sector y administración. Los participantes tendrían que estar trabajando para alguna administración pública o haber tenido, al menos un contrato de interinidad en el año en el que se realiza el curso.

En ambos casos los cursos que se hicieran serían gratuitos para los participantes y se solicitaría la homologación correspondiente a la administración para que las horas realizadas tuvieran validez a efectos de sexenios, concursos de traslados, etc.

Formación no subvencionada:

- Cursos que se podrían realizar si hubiera demanda y si se estimara necesario y que no cupieran en los acuerdos anteriores.

Estos cursos serían financiados por los participantes y tendrían un precio para las personas afiliadas al sindicato y otro para las no afiliadas. También, en este caso, se solicitaría la homologación a la administración educativa.

Dicho esto, nos gustaría nos hicierais llegar vuestras sugerencias y/o

necesidades de formación, para poder elaborar un Plan acorde con las demandas. Algunos de los cursos podrían ser a distancia (por internet) y otros serían presenciales.

Los ámbitos de los que se podrían organizar cursos son los siguientes:

- ◆ Formación de personal de cocina
- ◆ Comunicación
- ◆ Didáctico-curricular
- ◆ Dirección- Gerencia
- ◆ Recursos humanos
- ◆ Educación-valores
- ◆ Informática
- ◆ Específico personal de limpieza
- ◆ Legislación educativa
- ◆ Idiomas
- ◆ Mujer
- ◆ Salud laboral
- ◆ Educación especial
- ◆ Jurídico-procedimental
- ◆ Específico PAS universidad
- ◆ Unión europea

MUJER

25 de noviembre

Como cada 25 de noviembre y, por desgracia, no es la canción de Cecilia, las Secretarías de la Mujer de Comisiones Obreras de La Rioja, conmemoramos el Día Internacional para la erradicación de la Violencia de Género, con dos actos que tuvieron lugar en el espolón logroñés. Colocamos grandes cruces blancas sobre el suelo con el lema: ¡Ni una más!, además entregamos a las personas que por allí pasaban, en aquella mañana tan desoladora, varios artículos sacados de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

PENSAMOS que se desconoce bastante el contenido de esta Ley y a casi un año de su publicación van ya cincuenta y siete mujeres asesinadas a manos de sus parejas o ex parejas, sin contar las miles de denuncias presentadas por agresiones, a pesar de la Ley y de los cambios que se van produciendo.

Es preciso reconocer la gravedad de este fenómeno estructural y globalizado, desigualdad en las relaciones

de poder entre hombres y mujeres que se está dando en todos los lugares del mundo, que expresa la discriminación sexual existente y que se transmite mediante modelos y patrones culturales que implícitamente toleran y fomentan la violencia.

Hay que seguir avanzando en nuevas medidas jurídicas y sociales, mejorando la aplicación de las que ya existen. Se debe seguir concienciando a la

sociedad de que hombres y mujeres somos iguales, que ningún sexo tiene poder sobre el otro.

En el mundo de la educación se debe enseñar a los alumnos y alumnas a resolver los conflictos mediante el diálogo y el respeto a las personas.

Porque creemos en la educación para la paz y la convivencia, seguiremos diciendo

¡ Ni una más!

Severo Ochoa: La ciencia y la educación

Luis Alfonso Iglesias Huelga.

Profesor de Filosofía del IES "Celso Díaz" (Arnedo) y miembro de la Junta de Personal Docente de Niveles no Universitarios por CC.OO.

EL DÍA 15 de octubre de 1959, un policía de tráfico de la ciudad de Nueva York detiene un automóvil que circula a gran velocidad. Cuando se acerca, el conductor le pide disculpas y le dice que puede darle una explicación: "Voy tan deprisa para contarle a mi mujer que me acaban de conceder el Premio Nóbel de medicina". "¿Y por qué le han dado el Nóbel?" pregunta el agente mientras esboza una escéptica sonrisa. "Por haber sintetizado por primera vez ácido ribonucleico (ARN) en un tubo de ensayo" responde el apacible hombre de cabello blanco en un inglés con extraño acento.

Severo Ochoa de Albornoz ino al mundo el 24 de septiembre de 1905 en la villa de Luarca y el entorno asturiano, lleno de contrastes sociales y naturales, marcará para siempre su temprana vocación de científico en un contexto en el que la ciencia española era prácticamente inexistente. Sólo Santiago Ramón y Cajal, quien recibe el Premio Nóbel en 1906 por sus aportaciones a la investigación neurológica y que será el referente de Severo Ochoa a lo largo de toda su vida, surge como un maestro en el extenso erial científico de España. Y ese contexto del "que inventen ellos" redobla el mérito de quien será uno de los bioquímicos más importantes de todos los tiempos.

La biología de los primeros años del siglo XX supondrá el camino de la eclosión de la bioquímica, es decir, de la disciplina que estudia las reacciones químicas que se producen en las células. Y a partir de los años sesenta, la bioquímica será la fuente de la biología molecular dedicada a estudiar esos mismos procesos químicos, pero centrándose en los mecanismos de transmisión de la herencia genética.

Severo Ochoa fue pionero en biología molecular y algunos de sus hallazgos contribuirán de manera decisiva al desciframiento del código genético. Antes recibirá el Nóbel por su descubrimiento de la polinucleótido fosforilasa. Era la primera vez que se lograba sintetizar ARN en un tubo de ensayo y ese hallazgo resultará fundamental en el desciframiento completo del código genético. Arthur Kornberg, con quien compartió el Premio Nóbel, afirmó que podría haber recibido un segundo Nóbel por sus investigaciones en el área de la replicación del ADN, de los procesos más básicos de las células y de la replicación de su genoma, que es la esencia de la vida.

Por tanto hay que situarlo en el renacimiento de la ciencia en España después de la etapa "cajaliana" y como ha afirmado recientemente Joan Massagué, uno de los bioquímicos más brillantes del actual panorama científico: "Severo Ochoa sigue siendo símbolo de la abnegación, dedicación y seriedad con la que uno debe llevar a cabo la actividad científica"

Pero igualmente fue un hombre a tiempo con su tiempo. Discípulo de Juan Negrín, estaba convencido de que también se puede cambiar el mundo desde un laboratorio. Ello no le impidió manifestar sus ideas y opiniones acerca de los acontecimientos que le tocaron vivir, como cuando en los últimos años de su vida rechazó, amablemente, la posibilidad de un título nobiliario porque no se lo permitían sus convicciones republicanas.

Pero este artículo no pretende esbozar una biografía al uso. Quiere ser una reivindicación. Preocupados por las operaciones y los triunfos televisivos olvidamos el triunfo de las operaciones. Y también existe una Operación Triunfo, una Academia de la Ciencia con Cajal, Meyerhof y Negrín dando consejos y

animando a los nominados: Santiago Grisóla, Margarita Salas, Eladio Viñuela, Alberto Solís, Mariano Barbacid, Bernat Soria, Joan Massagué. O el permanente joven, Carlos López Otín, un "nieto" científico de Ochoa que con sus proteasas bajo el brazo se desenvuelve con tranquilidad por las copiosas páginas de la revista Nature demostrando la similitud genética entre el hombre y el chimpancé y las consecuencias que de ello se desprenden para poder tratar algunas de las más graves enfermedades.

El legado de Ochoa tiene que ayudarnos a apreciar más la ciencia y a apoyar a quienes en ella tratan de abrirse camino. Si vivimos en la edad de oro de la biología y de la biomedicina es, con demasiada frecuencia, gracias al esfuerzo solitario de muchos científicos. Todavía no hemos arrancado de los destinos de nuestra tradición el poco aprecio por el conocimiento científico. Son demasiados siglos de falsas creencias, de autoridad y de prejuicios, pero aún así tenemos que socializarnos en "esa cosa llamada ciencia" porque al fin y al cabo como decía Severo Ochoa "somos sólo física y química, un conjunto de átomos más o menos desordenados". Nada más y, sobre todo, nada menos. Impresionante posibilidad la de poder compartir nuestra propia finitud en el deseo de conocer. Y esa ansiedad comienza en los primeros años de la enseñanza secundaria ya que, según George Steiner, en ese momento se desarrolla el drama más complejo de todos, el de hacer creer a un niño que los sueños existen aunque todavía no sepa cómo, cuándo y dónde.

La aspiración a la verdad es tan interesante como su posesión definitiva, pero aprender se aprende por contaminación, por contagio, cuando se toca algo en común. Severo Ochoa, la apasionante tarea de la búsqueda sin término.

Conéctate a la FEDERACIÓN de ENSEÑANZA

PARA UN MEJOR SERVICIO A LOS AFILIADOS y simpatizantes y gracias a las nuevas tecnologías que nos permiten llegar a más gente y de forma más rápida os ofrecemos la posibilidad de mantener comunicación directa por correo electrónico con nosotros. Además ponemos a vuestra disposición **la nueva página web de la Federación de La Rioja:**

www.fe.ccoo.es/rioja

COMUNÍCANOS

- Si se produce un cambio en tu situación laboral: influye en tu cuota sindical.
- Si cambias de domicilio.
- Si cambias de teléfono.
- Si quieres información por correo electrónico.



Dirección :

ferioja@fe.ccoo.es

Federación de Enseñanza de CC.OO.
C/ Milicias 1, 4º - 26003 Logroño (La Rioja)
Tel. 941 23 81 91 - 941 23 81 44 / Fax 941 257171

DESEO AFILIARME A LA FEDERACIÓN REGIONAL DE ENSEÑANZA DE CC.OO.

Datos personales

Apellidos y Nombre
DNI Fecha nacimiento
Domicilio
Población
C.P. Provincia
Tfno. Tfno. Móvil
Correo electrónico

Datos Bancarios

Banco/Caja
Agencia nº
C/
Población
C.P. Provincia
Nº de Cuenta

Muy Sres. míos: les ruego adeuden en la cuenta que tengo con Uds. los recibos que en concepto de cuota sindical les presente periódicamente CC.OO. Atentamente.

Firma,

Titular

CC	ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NUMERO DE CUENTA
CO				

Datos profesionales

Centro
Domicilio
Población
C.P. Provincia
Tfno. Fax
Correo electrónico

Pública

Primaria Interino/a
 Secundaria Provisional
 PSEC Definitivo/a
Especialidad

Categoría
 Fijo Temporal
 Funcionario Laboral

Universidad PAS Laboral
 PAS Funcionario
 PDI

Privada

Convenio/Sector
 Docente Fijo Temporal
 PAS Fijo Temporal

En paro

Con subsidio Sin subsidio

ENTREGA ESTA FICHA EN CC.OO.-RIOJA, MILICIAS, 1 - LOGROÑO,